

Fecha: 10/10/2011

Examen Periódico Universal: primera prueba

Tres horas era el tiempo estimado para que los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas hicieran sugerencias al Estado Venezolano, y este último respondiera, como parte de la dinámica de desarrollo del Examen Periódico Universal (EPU) al que fue sometido Venezuela este viernes 7 de octubre.

La numerosa delegación venezolana estuvo encabezada por el Canciller y Vicepresidente del Consejo de Ministros Nicolás Maduro, la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia Luisa Estela Morales, la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz, el Ministro del Poder Popular para las Relaciones de Interior y Justicia Tareck El Aissami, la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas Nicia Maldonado, el Procurador Carlos Escarrá y un grupo de viceministros, presidentes de institutos, rectores de universidades, entre otros a quienes acompañó además la Defensora del Pueblo Gabriela Ramírez.

Toda esta comitiva tuvo bajo su responsabilidad defender los informes nacionales presentados (los cuales deberían ser sometidos a consulta nacional antes de ser presentados) y exponer la realidad en materia de derechos humanos que se evidencia en Venezuela. El examen se efectúa en el Grupo de Trabajo sobre el mecanismo de examen periódico universal (Grupo de Trabajo sobre el EPU) bajo este nuevo mecanismo del Consejo que cada año examinará a 48 de los 192 Estados Miembros, es decir, cada país será evaluado cuatrienalmente.

Pero este examen no comenzó el pasado viernes; hasta el pasado 21 de marzo fueron enviados más de 500 informes de organizaciones independientes, que incluyen coaliciones, grupos afines e institucionalizados, consejos comunales y comunidades que enviaron sus apreciaciones, en un texto no mayor de 5 páginas, sobre los temas más relevantes en materia de derechos humanos a ser tomados en cuenta para las recomendaciones finales que serán presentadas a la delegación venezolana. Además de los balances oficiales del Gobierno, la Defensoría del Pueblo y las ONG que tradicionalmente se han visto en el campo de los derechos humanos, destacan nuevos actores que van desde 269 consejos comunales hasta 88 organizaciones de la sociedad civil boliviana y otras 11 cubanas.

A las ocho de la mañana del viernes (hora de Venezuela) ya se encontraba reunida la Troika (terna de relatores miembros del Consejo elegidos para facilitar el examen) conformada por Guatemala, Burkina Faso y República Checa, y la secretaria del EPU, para escuchar el diálogo entre los países que solicitaron derecho de palabra para exponer, en menos de tres minutos, sus preguntas y recomendaciones al Estado Venezolano.

Las intervenciones destacaron cinco temas importantes a ser tomados en cuenta como la atención a la libertad de expresión, el elevado número de homicidios ocurridos anualmente en el país, la falta de independencia en el poder judicial, la situación carcelaria que amerita nuevas medidas de seguridad y las restricciones del trabajo de los defensores y activistas de derechos humanos que son constantemente criminalizados.

Países como Ecuador, Bolivia, Cuba y Nicaragua dieron sus palabras de apoyo a la exposición de la delegación venezolana aplaudiendo el trabajo que se ha venido haciendo en materia de erradicar la pobreza, inserción de la población indígena a las sesiones del Parlamento, y alcanzar uno de los objetivos de desarrollo del milenio que tiene que ver con el acceso al agua por parte de la población.

Libertad de Expresión

Japón, por su parte, reconoció su preocupación por las restricciones a la libertad de expresión y las medidas impuestas a medios de comunicación que, según indicó el representante de este país Satoko Toku “van en contra del Derecho Internacional de Derechos Humanos”. Asimismo la federación rusa hizo preguntas sobre cómo se ejecuta la libertad de información en el país, al igual que Estados Unidos, Francia, Eslovaquia, Alemania Suiza, Canadá, Australia y Chile, que recomendaron fortalecer las garantías en este sentido y eliminar las normas de desacato como bien lo establecen los estándares internacionales que ha suscrito nuestro país.

Como respuesta, el Gobierno Nacional habló de la "democratización" de los medios de comunicación social y el respeto a los derechos fundamentales como lavado. "La Constitución venezolana garantiza la libertad de expresión sin que sea posible censura alguna pero correlativamente quien ejerce esta libertad debe asumir la plena libertad por todo lo expresado. Igualmente el Estado reconoce el derecho a una información veraz, oportuna, imparcial y sin censura", detalló Maduro.

Seguridad

Diversas delegaciones como Alemania, Chile y Brasil advirtieron sobre la cantidad de homicidios acontecidos en el país y los ataques a periodistas que quedan impunes por la falta de dependencia del Poder Judicial. Esta recomendación fue resaltada además por Australia e Israel quienes condenaron las agresiones a activistas de derechos humanos y periodistas que han expresado su descontento ya sea a través de protestas o instrumentos de comunicación masiva.

En base a esto, Luisa Estella Morales sostuvo que el poder judicial es "autónomo e independiente" y destacó la labor de más de 1.929 jueces que, según los informes presentados por las organizaciones de la sociedad civil, se hacen insuficientes para la cantidad de casos.

En respuesta a las recomendaciones de perfeccionar las políticas de seguridad ciudadana, Tareck El Aissami destacó que Venezuela cumple con los estándares internacionales en materia de encuadramiento policial y zonas de despliegue así como sistemas de incautación de armas y controles antidrogas. "Venezuela es territorio libre de consumo ilícito" aseguró.

Cooperación Internacional

Algunas otras recomendaciones resaltan la permisividad de visita de relatores internacionales, garantías de acceso a la información pública y, por parte de Estados Unidos, la liberación de presos políticos, específicamente la jueza María Lourdes Afiuni. El tema de protección a la niñez y adolescencia, abuso sexual, explotación infantil y diversidad de género también destacaron en las intervenciones.

Un total de 25 delegaciones no pudieron formular sus recomendaciones, sin embargo, sus propuestas y preguntas están publicadas en la web del EPU <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/PAGES/VESession12.aspx>

EPU: Informe final

La troika de países (Guatemala, República Checa, Burkina Faso) presentó el informe final sobre la intervención de Venezuela, e hizo su presentación ante el pleno del Consejo de Derechos Humanos, la mañana del martes 11 de octubre. Las recomendaciones sumaron 148 de las cuales el Estado Venezolano reconoció estar llevando a cabo 75. Aceptó apenas 20 y rechazó 38; todas referentes a temas de libertad de expresión e información. Las otras 15 fueron diferidas para su posterior consideración.

Entre las recomendaciones rechazadas pueden mencionarse:

1	Eslovenia	Cumplir las obligaciones internacionales en justicia y libertad de expresión, e implementar las recomendaciones, resoluciones y decisiones del sistema regional e internacional de protección de derechos humanos
2	Rep. Checa	Revisar la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones en cumplimiento del artículo 162 de la Constitución
3	Eslovaquia	Armonizar el marco jurídico respecto a libertad de expresión con las obligaciones internacionales de los estados
4	Canadá	Modificar la legislación actual respecto a los medios de comunicación para eliminar la criminalización por desacato, difamación o calumnia en la línea de los estándares de

		los derechos humanos
5	Noruega	Modificar el Código Penal y el Código Orgánico Militar, eliminando los crímenes por desacato y vilipendio
6	EEUU	Instar a la Asamblea Nacional para que adopte el proyecto de ley sobre tráfico de personas
7	Suiza	Tomar las medidas necesarias para implementar el Programa de UN sobre Control de Armas Pequeñas y Armas Ligeras y revisar la legislación nacional en esta materia para reducir la tasa de homicidios
8	Suiza	Actuar para que el derecho a la vida y la integridad física sea efectivamente garantizada y todas las instancias del Estado respeten y protejan el derecho de toda persona a la libertad de expresión
9	Bélgica	Cumplir con los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos según lo establecido en el artículo 23 de la Constitución
10	Rep. Checa	Participar activamente en la lucha contra el abuso de poder de fuerzas de seguridad
11	Eslovenia	Tomar todas las medidas necesarias para eliminar la violencia contra la mujer, asegurando que los autores de esa violencia sean enjuiciados y castigados, así como la abolición de las actitudes estereotipadas y modelos de comportamiento patriarcales que socavan los derechos de las mujeres
12	Eslovenia	Tomar todas las medidas legales y policiales para prevenir que niños y adolescentes sean sujetos de explotación laboral y de las peores formas de trabajo infantil como servidumbre, esclavitud, prostitución y tráfico.
13	EEUU	Respetar la independencia el poder judicial
14	Canadá	Trabajar para asegurar la independencia del poder judicial
15	Suiza	Garantizar la independencia judicial y tomar todas las medidas necesarias para combatir la impunidad
16	Reino Unido	Garantizar procedimientos independientes, de selección abierta y transparente, basada en el mérito para los jueces y fiscales
17	Australia	Tomar las medidas necesarias para garantizar la transparencia e independencia en los nombramientos de los fiscales y funcionarios judiciales
18	Alemania	Reforzar la independencia del poder judicial mediante un mayor apoyo institucional y material del sistema judicial y poner fin a la provisionalidad de los nombramientos judiciales
19	Francia	Garantizar plenamente la independencia judicial, en particular mediante la adopción de medidas concretas para que los jueces puedan ejercer su profesión con imparcialidad
20	Eslovaquia	Reforzar la independencia del poder judicial y poner fin a la provisionalidad de los nombramientos judiciales, y derogar las disposiciones de la Ley del Tribunal Supremo que socavan la independencia judicial
21	Israel	Abolir la practica de utilizar el sistema judicial para silenciar a los críticos del gobierno, reforzar la independencia del poder judicial mediante el aumento del apoyo institucional y material para el sistema de justicia y poner fin a la provisionalidad de los nombramientos judiciales
22	EEUU	Investigar las denuncias de injerencia del poder ejecutivo en la toma de decisiones judiciales

23	Bélgica	Reforma completa del sistema de prisión y en particular asegurar todo el respeto posible a las Reglas de Estándar Mínimo para el Tratamiento de Presos de las Naciones Unidas
24	Canadá	Dar prioridad a las reformas de la ley y el sistema judicial en un esfuerzo para prevenir el delito, sancionar a los responsables y terminar con la cultura de la impunidad
25	Israel	Poner fin a la cultura de impunidad que rodea los casos de represalias por disenter, los ataques contra defensores de derechos humanos y periodistas, el uso excesivo de la fuerza en manifestaciones pacíficas, el abuso de fuerza por actores no estatales, la ejecución de delincuentes y otras graves violaciones de derechos humanos
26	Israel	Derogar las practicas de amenaza a testigos y familiares de las víctimas de violación de derechos humanos, y los ataques a los abogados que introducen recursos judiciales en respuesta a las violaciones de los derechos humanos
27	Francia	Renovar el compromiso con la libertad de expresión y de opinión plural, garantizando la libertad de acceso a la información y medidas para combatir amenazas y ataques contra periodistas
28	Alemania	Reevaluar la legislación de los medios de comunicación y las disposiciones que garantizan la libertad de expresión
29	Indonesia	Intensificar sus esfuerzos por garantizar la libertad de expresión así como la seguridad de los periodistas en el país
30	Canadá	Promover el ejercicio de la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, en particular para los miembros de los partidos políticos, sindicatos, los medios y la sociedad civil, sin el riesgo de restricciones indebidas
31	Eslovaquia	Proporcionar pluralidad y diversidad de los medios de comunicación como un componente fundamental del derecho a la información y asegurar que los periodistas puedan desempeñar sus funciones sin procesos injustificados
32	Australia	Garantizar acceso oportuno y efectivo a la información gubernamental
33	Rep. Checa	Apoyar el trabajo independiente de las ONG's y crear una estrategia para defender a los activistas de derechos humanos de acuerdo a los intereses de un desarrollo sostenible y saludable del Estado
34	Francia	Reiterar públicamente su apoyo a defensores de derechos humanos, generar el ambiente en el que puedan trabajar libremente y tomar medidas para luchar contra la impunidad de los autores de agresiones y amenazas
35	Eslovaquia	Asegurar que los defensores de derechos humanos y representantes de la sociedad civil sean protegidos efectivamente contra cualquier forma de intimidación y acoso, y articularse constructivamente con ellos en la identificación de soluciones a los desafíos de los derechos humanos en Venezuela
36	Canadá	Permitir el acceso al financiamiento internacional de los defensores de derechos humanos para que puedan continuar realizando su trabajo legítimo
37	Canadá	Garantizar un proceso participativo e inclusivo con la sociedad civil incluyendo ONG's que puedan ser críticas de los esfuerzos del gobierno, de acuerdo a las recomendaciones del EPU
38	EEUU	No permitir comentarios antisemitas de funcionarios y condenar tales declaraciones

Fuente: *Working Group on the Universal Periodic Review* <http://www.conflictve.org.ve/conflictve/wp-content/uploads/2011/10/Draft-report-of-the-WG-1.pdf>

Tomando en cuenta que entre las recomendaciones rechazadas destacan las de tomar medidas para eliminar la violencia contra la mujer y proteger a niños y adolescentes de explotación laboral, y además implementar el Programa de Naciones Unidas sobre el Control de Armas Pequeñas y Armas Ligeras,

resulta insólito que el Estado Venezolano parece no haber considerado las recomendaciones en sí, sino los países de las cuales fueron expuestas.

Sin reservas solo fueron aceptadas 20 que tratan sobre convenciones de personas con discapacidad, algunas sobre sistema penitenciario, otras sobre violencia e impunidad y actividades de defensores, así como acceso de mujeres embarazadas a servicios. Entre ellas: Sostenimiento a largo plazo de misiones, derechos de gays, lesbianas y transexuales, derecho a la vida, reforma policial, recomendaciones sobre sistema penitenciario, reducción de la pobreza, políticas de vivienda, educativas y para indígenas. Entre las recomendaciones diferidas destaca la aceptación de que organismos internacionales hagan una visita al país para constatar la situación en materia de derechos humanos.

Las organizaciones que presentaron sus análisis sobre lo acontecido en el proceso de evaluación coinciden en que el hecho de que se hayan rechazado todas las recomendaciones que invitaban a verificar las políticas implantadas en contra de los principios de libertad de expresión, acceso a la información y pluralidad de pensamientos, hizo evidente las pocas intenciones que tiene el Gobierno Venezolano en rectificar sobre la forma como han sido censurados y sancionados tanto medios de comunicación privados, como activistas de derechos humanos con intereses ajenos al régimen.

A una sola voz se han pedido explicaciones sobre las recomendaciones rechazadas que han sido respondidas con declaraciones como:

Defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez: “Lo más importante de este examen, que más que un examen es una revisión, es el compromiso que asumirá el Estado que le permitirá mejorar la situación de los Derechos Humanos en el país”. (Fuente:<http://bit.ly/o4wa0p>)

Vicecanciller de Venezuela, Termir Porras: “Para la República Bolivariana de Venezuela el Examen Periódico Universal ha sido un punto de inicio que nos ha brindado la oportunidad de revisar, profundizar y perfeccionar nuestras políticas públicas en materia de promoción y protección de los DDHH”. (Fuente:<http://bit.ly/n5nv4h>)

Procurador general de la República, Carlos Escarrá: “Aceptamos lo que era justo, razonable, equitativo y que se adapte a nuestro sistema constitucional. No admitimos sugerencias que eran falsas, irritantes, prepagadas, tendenciosas” (Fuente:<http://bit.ly/q00VYw>)

Nacional e internacionalmente fueron alcanzados los objetivos. Sin embargo, es difícil afirmar que la prueba fue superada, solo se puede celebrar que se hizo público al mundo lo que acontece en Venezuela y las respuestas que fueron obligados a dar nuestras autoridades. Esto no solo abre un camino para el trabajo de las organizaciones no gubernamentales en la exigencia de que sean tomadas en cuentas las recomendaciones rechazadas, sino que cambia, y da mucha más fuerza, a la relación que debe existir entre los gobiernos y la sociedad civil.

En Marzo de 2012 serán estas organizaciones las que tendrán derecho de palabra para defender sus posturas y se cerrará el proceso de evaluación esperando que se hayan cumplido, para ese momento, al menos la mayoría de las recomendaciones aceptadas.

Con información de: Provea, Sinergia, Blog de Epu Venezuela y Espacio Público.

Para más información sobre el EPU Venezuela:

- Blog: <http://epuvenezuela.blogspot.com>
- Informes <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/PAGES/VESession12.aspx>
- Pág web de ONG radicada en Ginebra dedicada a hacer seguimiento a EPU <http://www.upr-info.org/>
- IFEX – ALC: Red Mundial para la Expresión Libre: http://www.ifex.org/venezuela/2011/10/03/alc_submission/es/